DILIGENCIA: ENTREGA DE INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 108
RADICADO ALCALDÍA 20195710173372

PROCESO No: 2009-01924
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA TOVAR HERNANDEZ
DEMANDADO: GLORIA ROCIO SANABRIA.
JUZGADO ORIGEN: JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

En la ciudad de Bogotá, siendo las 08:00 AM del día veintitrés (23) del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), esta autoridad comisionada presidida por la Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, se constituye en DILIGENCIA PÚBLICA en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa ubicadas en la Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur de la ciudad de Bogotá, para llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40059694 ubicado en la Carrera 78B No. 58I -39 Sur de esta ciudad, a favor de Martha Cecilia Tovar Hernández., ordenado por el Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso No. 2009-01924; para la presente diligencia se posesiona como secretaría *Ad-Hoc* **Andrea Trujillo Vásquez** con cédula de ciudadanía No. 1.030.651.788 de Bogotá, quien bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. A su vez, acompaña la diligencia **Víctor Alfonso Garrido Velilla** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.804.575 en calidad de Asesor Jurídico de la Alcaldía Local de Bosa. En este estado de la diligencia se hacen presentes: *i)* la Abogada **Anny Cruz Tovar** con C.C. 1.020.720.854 y portadora de la tarjeta profesional de abogada No. 241.239 del C.S.J para lo cual aporta el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de la diligencia de Entrega, documentos que se agregan a las diligencias; *ii)* **Wilmer Andrade** con CC No. 80.799.653 gestor de convivencia de la Alcaldía Local de Bosa; *iii)* **Tania Angélica Cuadros Cagua** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.394.278 en su calidad de delegada del Ministerio público; *iv)* **Blanca Nubia Gaviria Arango** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.783.169 en su calidad de funcionaria de la Subsecretaría de Integración Local. Acto seguido se declara abierta la diligencia de Entrega se ordena el traslado al bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40059694 ubicado en la Carrera 78B No. 58I -39 Sur de esta ciudad. En el sitio de la diligencia somos atendidos por el señor **Luis Manuel Herrera Sanabria** con cédula de ciudadanía No. 1.012.379.875 quien manifiesta ser el hijo del Señor Luis Eduardo Herrera, informa que él no vive en el inmueble sino que su papá lo habita junto con su hijo mayor de edad, se le explica la finalidad de la diligencia y nos permite de manera voluntaria el ingreso, la descripción del inmueble y sus linderos generales, sus características y estado físico quedan registradas en grabación fílmica y fotográfica que hace parte integral de la presente acta. Se deja constancia que la Señora Gloria Roció Sanabria se contacta con el Despacho por intermedio del señor Luis Manuel Herrera Sanabria, la cual manifiesta que se le deben de reconocer una serie de mejoras por parte de la propietaria Martha Cecilia Tovar Hernández antes de efectuar la Entrega del inmueble, indica que ella no vive en la actualidad en el inmueble dado que se distancio del señor Eduardo herrera, lo que conllevo a que el señor Eduardo Herrera sea la persona que habita en el inmueble, se le informa por medio de la llamada que la diligencia será reprogramada para su conocimiento. En consecuencia de lo anterior, el Despacho atendiendo la solicitud del Ministerio público en consideración a que no se encuentra la persona que habita el inmueble se procederá a suspender la diligencia por un plazo prudencial a efecto de practicarla en la forma ordenada por el comitente. En su lugar se fija como

DILIGENCIA: ENTREGA DE INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 108
RADICADO ALCALDÍA 20195710173372

nueva fecha para dar cumplimiento al Despacho Comisorio No. 108 ordenado por el Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá, el día 24 de marzo de 2022 a partir de las 8:00 AM, fecha que queda notificada en estrados y se ordena fijar aviso en el inmueble notificando la nueva fecha a fin de enterar a quienes en ella habitan. No siendo más, a las 10:00 AM se da por terminada la diligencia y se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico del Despacho

ANNY CRUZ TOVAR
Apoderada

LUIS MANUEL HERRERA
Quien atendió la diligencia

TANIA ANGÉLICA CUADROS CAGUA
Delegada del Ministerio Público

BLANCA NUBIA GAVIRIA
Subsecretaría de Integración Local

WILMER ANDRADE VARGAS
Gestor de Convivencia